

Dec. No. 165-94 que concede exequátur a varias personas extranjeras, a fin de que puedan ejercer las funciones de Cónsul, Vicecónsules y Encargado de las Funciones Consulares de sus respectivos países, en la República Dominicana.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 165-94

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República

D E C R E T O:

Artículo 1.- Se concede exequátur a favor de los señores Dennis T. Reece, Nancy A. Cohen y Laura A. Griesmer, a fin de que puedan ejercer sus funciones de Cónsul y Vicecónsules de los Estados Unidos de América en Santo Domingo, República Dominicana.

Artículo 2.- Se concede exequátur a favor del señor Diego Felipe Cadena Montenegro como encargado de las funciones consulares de Colombia en Santo Domingo, República Dominicana.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treintiún (31) días del mes de mayo del año mil novecientos noventa y cuatro, años 151 de la Independencia y 131 de la Restauración.

Joaquín Balaguer.

**El suscrito: Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo
Certifica que la presente publicación es oficial**

Dr. Pedro Romero Confesor

**Editora Cromos, S.A.
Calle Cervantes No. 152, Gazcue,
Teléfono 682-2455/682-6102
Santo Domingo, D. N., República Dominicana**